

Una nueva amenaza para alcanzar el derecho a la alimentación: el Acaparamiento de tierras

A new threat for achieving the right to food: Land grabbing

Anabel Ayala Gomis

Estudiante PhD Relaciones Internacionales e Integración de la Unión Europea
Universidad Autónoma de Barcelona
Correo: anayalagomis@gmail.com

Resumen

El derecho a la alimentación garantiza el acceso a una alimentación adecuada para todo ser humano. Los Estados deben asumir una serie de obligaciones para alcanzar dicho derecho, entre ellas no tomar ninguna medida que pueda impedir el acceso a la alimentación por parte de las poblaciones. El acaparamiento de tierras emerge como un nuevo fenómeno en detrimento de las buenas intenciones generadas alrededor del derecho a la alimentación y dificulta su consecución real. Se ha producido un creciente interés en relación al estudio del acaparamiento de tierras y con especial énfasis durante estos últimos años recientes. Se identifican nuevos factores relevantes en relación a este fenómeno: a) la aparición de nuevos actores que centran su interés por la compra de tierras con acceso a fuentes de agua y principalmente en el continente africano; b) el cambio registrado en el uso de la tierra destinado ya no solamente a la producción de alimentos, sino que también a los agrocombustibles.

Palabras clave: derecho a la alimentación, acaparamiento de tierras, producción de alimentos, agrocombustibles.

Abstract

The right to food assures the access to an adequate food for every human being. States must take on a set of obligations in order to achieve it, including not taking any measure that would prevent the access to the food by the population. Land grabbing emerges as a new phenomenon to the detriment of good intentions created around the right to food and difficulties his real achievement. It has been a growing interest related to the study of land grabbing and with special attention during past few years. New significant factors are identified regarding

that phenomenon: a) emergence of new actors who focus their interest in buying land with access to water sources and mainly on the african continent; b) the changes occurred in the use of land designated not only for food production as well as agrofuels.

Keywords: right to food, land grabbing, food production, agrofuels.

El derecho a la alimentación

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de la Organización de las Naciones Unidas¹ define el derecho a la alimentación como “el derecho de todo hombre, mujer y niño, solo o en conjunto con otros, a tener acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a los medios para conseguirla a través de formas que sean consistentes con la dignidad humana”²

Este derecho fue reconocido por vez primera en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. En 1966 fue consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)³ en su artículo 11. Según el Artículo 11, todo Estado está obligado a garantizar a las personas bajo su jurisdicción el acceso a la mínima alimentación esencial que sea suficiente, adecuada y segura desde el punto de vista nutricional, a fin de garantizar que estén libres del hambre.

Garantizar la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos junto a la adecuación (proporcionar una alimentación adecuada capaz de satisfacer las necesidades alimentarias de cada persona) son factores clave para alcanzar el derecho a la alimentación.

1 Órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales por sus Estados Partes.

2 FAO, The right to food. <http://www.fao.org/righttofood/en/>

3 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) proporciona el marco jurídico internacional más importante para el reconocimiento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

Olivier De Schutter, relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, detalla cuáles son las obligaciones de los Estados en relación a garantizar este derecho⁴:

- Los Estados respetan el acceso existente a la alimentación y no toman ninguna medida que pueda impedir este acceso.
- Los Estados protegen el derecho a la alimentación y toman medidas que garanticen que ninguna empresa prive a los individuos de acceder a la alimentación.
- Los Estados participan en actividades encaminadas a fortalecer el acceso y la utilización de los recursos y medios que garanticen la seguridad alimentaria.

Declaraciones de buenas intenciones

El derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos reconocen el derecho a la alimentación. A nivel nacional se registra también un auge progresivo en el reconocimiento de dicho derecho. Ecuador incluyó el derecho a la alimentación en su Constitución del año 2008, basada en el Sumak Kawsay (o Buen Vivir)⁵ y lo define como “el derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”⁶. Las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria⁷ fue adoptado por 187 Estados Miembros del Consejo General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO en 2004, y detalla diferentes recomendaciones para que los Estados puedan alcanzar el cumplimiento de sus obligaciones respecto al derecho a la alimentación. Como se observará

4 Relator especial sobre el Derecho a la alimentación, Preguntas y Respuestas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Proyecto en Guatemala.

5 El Sumak Kawsay es una concepción andina ancestral de la vida que se ha mantenido vigente en muchas comunidades indígenas hasta la actualidad. Sumak significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y Kawsay es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. El Sumak Kawsay significa la plenitud de la vida.

6 Artículo 13 de la Constitución de Ecuador, disponible en: <http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/constitucion-ecuador.pdf>

7 Aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127° período de sesiones, noviembre de 2004. Puede consultarse el documento completo en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/009/y9825s/y9825s.pdf>

más adelante en el presente artículo no es el único documento en el que FAO y otros organismos internacionales (como el Banco Mundial) intentan focalizar sus esfuerzos en la creación de normativas para estandarizar distintos procesos en relación a cuestiones sobre la seguridad alimentaria y el acceso a tierra.

Pero lamentablemente parece que en la actualidad la mayoría de los Estados no poseen las herramientas necesarias o simplemente carecen de interés en alcanzar dicho cumplimiento de sus obligaciones respecto al derecho a la alimentación. Los Estados simplemente firman e incluyen en sus Constituciones una serie de declaraciones de buenas intenciones que parece no estén dispuestos a cumplir.

El presente artículo detalla las principales causas subyacentes al fenómeno del acaparamiento de tierras, su importante evolución durante estos últimos años y los principales indicios sobre sus consecuencias. Los países del Sur Global son los más vulnerables y sus habitantes son quienes padecerán en mayor grado dichas consecuencias (Holt, 2013).

¿Qué es el acaparamiento de tierras?

La comunidad internacional, y en especial distintas organizaciones de la sociedad civil, han centrado su interés en el estudio del fenómeno del acaparamiento de tierras durante estos últimos años. El término acaparamiento de tierras proviene de la traducción del inglés land grabbing. Según los últimos datos publicados en Land Matrix (Portal de la Tierra)⁸ en colaboración con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, el acaparamiento de tierras se caracteriza por:

- La transferencia en los derechos de uso, control y/o propiedad de la tierra a través de contratos de venta, arrendamiento o concesión.
- Implica una conversión del uso de la tierra por parte de pequeños productores hacia un uso comercial a gran escala.

Para Boaventura de Sousa Santos⁹, el acaparamiento de tierras es una nueva forma de colonialismo. El colonialismo clásico se caracterizó por ser dominación

8 Puede obtenerse mayor información en: <http://landportal.info/es/node/10290>

9 Entrevista a Boaventura de Sousa Santos: Incertidumbres y procesos contradictorios, en <http://alainet.org/active/49721>

territorial de un pueblo por parte de un Estado ocupante. Ahora se expresa en ocupación territorial por parte de multinacionales o Estados extranjeros, por vía de contratos que establecen con Estados “ocupados”, contratos que nunca incluyen a los campesinos que más tarde o más temprano serán forzados a desplazarse.

¿Cuál es el origen del acaparamiento de tierras?

El acaparamiento de tierras no es un fenómeno novedoso per se ya que se ha producido a lo largo de distintas etapas históricas. Durante la colonización se llevaron a cabo innumerables expropiaciones de tierras a lo que debe añadirse la expulsión indiscriminada de su población indígena. Algunos autores sitúan el inicio de inversiones en tierras extranjeras impulsadas por el mercado a mediados del s.XIX; y caracterizan a estas inversiones, promovidas por países industrializados durante los últimos 150 años, como una agricultura de gran escala destinada a la producción de productos tropicales como son la caña de azúcar, las bananas y el té (Byerlee, 2011).

A partir del año 1960 y con el auge de los movimientos para lograr la independencia de los poderes coloniales, disminuyó la inversión en la propiedad de tierras extranjeras y se produjo un abandono progresivo. La crisis alimentaria de 1973¹⁰ focalizó temporalmente de nuevo el interés en el acaparamiento de tierras destinado principalmente a la producción de alimentos en tierras extranjeras cuyo objetivo principal consistía en asegurar el aprovisionamiento de alimentos para la población del país de origen (Reino Unido fue uno de los países pioneros durante este período). Posteriormente y como consecuencia de la disminución en la rentabilidad y la identificación de mayores beneficios a través del incremento de valor en la cadena, se produjo de nuevo una pérdida del interés en la inversión en tierras.

Como se ha comentado anteriormente, el fenómeno del acaparamiento de tierras no es un fenómeno nuevo. ¿A qué se debe entonces el creciente interés en relación al estudio del acaparamiento de tierras y con especial énfasis durante estos últimos años recientes? En términos generales se identifica la aparición de nuevos factores relevantes y totalmente desconocidos hasta el momento, como pueden ser:

10 Otros efectos colaterales de la crisis mundial de los alimentos de 1973, que coincidió con el primer shock del petróleo, se manifestaron en las políticas agrarias tanto de los EEUU como de la UE. EEUU embargó las exportaciones de soja y la UE reafirmó la PAC (Política Agraria Común) potenciando los sustitutos proteicos de la soja.

- El cambio acontecido en los actores, ya que surgen importantes actores asiáticos con un fuerte interés por la compra de tierras principalmente en el continente africano (uno de los mayores ejemplos fue la compra de 1,3 millones de hectáreas en Madagascar en 2009 por parte de la compañía surcoreana

Daewoo Logistics con una concesión territorial por 99 años, lo que provocó el estallido de una crisis política).

- La diversificación en el uso atribuido a la tierra, ya que en la actualidad se destina a la generación de alimentos y a la producción de agrocombustibles.

- El aumento en la tasa de crecimiento de la población mundial y los cambios acontecidos en los patrones de consumo, con una clara tendencia hacia la homogeneización de la dieta siguiendo los estándares occidentales¹¹.

Situación actual respecto al fenómeno del acaparamiento de tierras en el ámbito mundial

Existe un cierto acuerdo en relación a la referencia temporal en que se dio inicio a esta nueva tendencia, siendo el año 2006 el que se identifica como punto de partida (Sassen, 2013: 26).

En cambio, en la actualidad encontramos disparidad de opiniones respecto a cuáles fueron los factores que propiciaron el auge en los acaparamientos de tierra. Se identifican tres principales factores como detonantes:

a) la crisis de los alimentos acontecida durante el año 2007 que generó un drástico aumento en los precios de los alimentos; esto provocó también que algunos países decidieran asegurar el abastecimiento de alimentos a su población ante el agotamiento de sus recursos en sus países de origen, como sería el caso de los países del golfo pérsico (Arabia Saudí, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos).

b) el creciente interés en la producción de agrocombustibles.

c) y finalmente, la crisis financiera del año 2008, factor que derivó la inversión de fondos hacia el mercado de futuros (principalmente en el activo tierra y en la producción de materias primas).

11 FAO, El estado de la seguridad alimentaria (SOFI) 2006, Roma.

Se ofrece a continuación una descripción más detallada de estos factores, considerando que la coyuntura y combinación de todos ellos nos ha conducido al escenario actual.

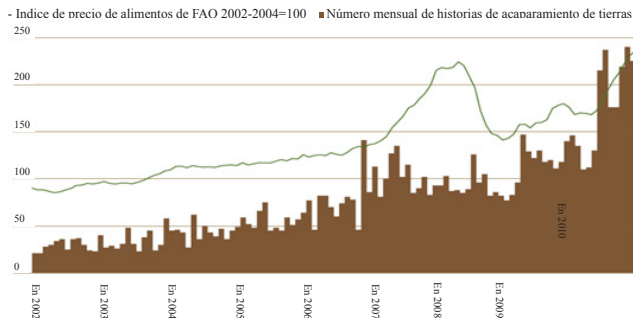
Asegurar el autoabastecimiento de alimentos

La situación de crisis alimentaria ocurrida en 2007-2008 generó un fuerte aumento del precio de los alimentos básicos y el número de personas hambrientas en el mundo no permaneció impasible a dichas variaciones, se registró una cifra que alcanzó los mil millones. Mil millones de hambrientos¹². Esta patética y vergonzosa situación bien hubiera podido ser el punto de partida necesario para iniciar una reflexión profunda sobre la extrema vulnerabilidad del modelo agrícola y alimentario mundial. En detrimento de esta búsqueda de alternativas, cabe mencionar la aparición de un nuevo fenómeno consistente en la localización y su posterior control de superficies cultivables, el acaparamiento de tierras. Ante el temor de una falta de abastecimiento de alimentos, no en vano no fundamentada, dado que debe considerarse que los incrementos en la demanda de alimentos se realizan en base a unos recursos que se agotan rápidamente, los estados de Oriente Medio (siendo los países de Arabia Saudí, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos los principales protagonistas) surgen como los mayores inversores en tierras del continente africano; supliendo así dos de sus principales carencias, el acceso a tierras cultivables y la falta de agua. África se convierte en el epicentro de todas las miradas: a lo largo del año 2009 se invirtió en tierras africanas el equivalente al total de los últimos 22 años anteriores (Intermon Oxfam, 2011). Corea del Sur y los Emiratos Árabes Unidos han firmado acuerdos en Sudan por 690,000 hectáreas y 400,000 hectáreas respectivamente. Arabia Saudí ha invertido 100 millones de dólares para el arrendamiento de tierras en Etiopía, a lo que este país ha respondido mediante una exención de impuestos para facilitar así que Arabia Saudí pueda exportar de nuevo sus cosechas hacia su propio territorio (Sassen, 2009: 30).

12 Mil millones de razones para estar enfurecido. José Graziano da Silva. FAO. Artículo disponible en: <http://www.rlc.fao.org/es/prensa/opinion/mil-millones-de-razones-para-estar-enfurecido/>

La siguiente gráfica trata de esbozar tal acontecimiento:

Gráfico 1 Acaparamiento de tierras. el legado de la crisis de los alimentos de 2008



Fuente: extraído de Intermon Oxfam, 2011. Cultivar un futuro mejor.
Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados.

La falta de transparencia, la inexistencia de registros públicos fiables y el frágil control institucional dificultan la obtención de datos en la mayoría de los países en los que se llevan a cabo estos acuerdos (Stiglitz, 2006). Muchos gobiernos y élites de países en desarrollo están ofreciendo grandes extensiones de tierras entre serias sospechas de corrupción a precios de saldo. Según datos oficiales recopilados por el Banco Mundial, en Etiopía, Mozambique, Sudán y Liberia, fueron vendidos o arrendados a inversores extranjeros unos 43.000 kilómetros cuadrados entre 2004 y 2009. Estimaciones del mismo organismo internacional afirman que durante el año 2009 unos 45 millones de hectáreas fueron objeto de transacciones de gran envergadura, cifra muy elevada en comparación al nivel medio de expansión registrado durante la década anterior, fijado en unos 4 millones de hectáreas anuales (Intermon Oxfam, 2011).

Como se ha comentado anteriormente, la escasa información empírica disponible al respecto imposibilita valorar la magnitud real de tal fenómeno. Su inicio viene dado por el fuerte aumento registrado en el precio de los alimentos durante el período 2007-2008 y la volatilidad de este mercado. Numerosos países altamente dependientes de las importaciones, y al ver amenazada su seguridad alimentaria, iniciaron una búsqueda furtiva de territorios por tal de asegurarse el suministro de alimentos en el extranjero. Y este control de la tierra suele ir unido a un dominio sobre los recursos hídricos, ya que el agua es un bien cada vez más escaso ypreciado. La producción de alimentos a nivel mundial consume un 70% del agua

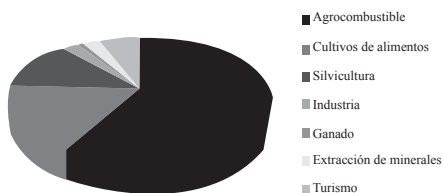
(Instituto Internacional para el Manejo del Agua, 2007).

El aumento en la producción de agrocombustibles

Durante los últimos 15 años se ha producido un agotamiento en el ciclo de innovación en relación a la producción de alimentos, dado que el aumento del rendimiento es inferior al ocurrido durante toda la segunda mitad del s. XX. Los avances en términos de fertilizantes, uso del agua y regadío (incluidas en el ciclo de la Revolución Verde) han terminado. Las predicciones de la FAO respecto al crecimiento de la población mundial (el número de habitantes pasaría de 7.000 millones a unos 10.000 millones) para el año 2050 auguran la necesidad de un aumento de la producción agrícola estimada alrededor de un 50 – 70% (FAO, 2008). La disponibilidad de agua y suelos junto a la intensificación sostenible de los rendimientos son algunos de los obstáculos actuales, al que debe sumarse el acentuado aumento en la producción mundial de agrocombustibles registrado durante estos últimos años como consecuencia de la reciente adopción de políticas públicas a favor de la producción y consumo de éstos. Por ejemplo, la UE estableció que el porcentaje de energías renovables deberá cubrir un 20 por ciento del consumo total de energía para el año 2020 y que la mitad de este porcentaje debería ser aportado por los agrocombustibles (Fritz, 2012).

Este aumento en la producción de agrocombustibles se traduce en una expansión de los cultivos básicamente en materias primas agrícolas como son la soja y la palma de aceite destinados a la creación de biodiesel y la caña de azúcar para el etanol. La producción de agrocombustibles se ha multiplicado por 5,5 entre 2000 y 2009 para obtener 51,78 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep). Las hectáreas para el cultivo de materias primas agrícolas ha pasado de 13,8 millones de ha en 2004 a 26,6 millones en 2007 y 37,5 millones de ha en el año 2008. En porcentaje total de tierras cultivables a nivel mundial equivale al 2,3% (Polet, 2011: 8-9).

Gráfica 2: Acaparamiento de tierras por sector



Fuente: extraído de Aseeuw et al., 2012: 24. Land rights and the rush for land: findings of the global commercial pressures on land research project. International Land Coalition.

Tal y como se observa en la gráfica que precede, la producción de biocombustibles equivale al 40% de la tierra adquirida en países extranjeros. Se citan a continuación algunos casos a modo de ejemplo enmarcados en dicha categoría: China ha adquirido 2,8 millones de hectáreas en el Congo para cultivar aceite de palma (siendo la mayor plantación a nivel mundial) y está negociando en la actualidad acuerdos con Zambia para cultivar también agrocombustibles en una superficie de 2 millones de hectáreas (Hall, 2011). En julio del 2010, las autoridades europeas, brasileñas y mozambiqueñas firmaron un acuerdo de cooperación para desarrollar la producción de etanol en Mozambique siguiendo los patrones de producción utilizados en Brasil, principal productor a nivel mundial de biocombustibles (27% del total de la producción) (Polet, 2012: 9).

Se ha producido un auge en el acaparamiento de tierras cuyos cultivos son destinados a la producción de biocombustibles ligado directamente al aumento de los precios del petróleo y a las predicciones sobre el agotamiento de este recurso natural (a la vez, su uso se hace inevitable cuando nos referimos a grandes explotaciones agrícolas, dependientes del oro negro para abastecer el uso de su tecnología mecanizada tales como los gigantes tractores y cuyo uso es necesario e inevitable). En relación a los impactos negativos de la agricultura sobre el medioambiente destacar que se trata de una actividad intensiva en el uso de energía (representa el 3% del consumo energético a nivel mundial).

La adquisición de tierras de cultivo: un mercado demasiado jugoso como para ser ignorado por los especuladores.

A estos países acaparadores de tierras se suman los intereses de nuevos inversores, quienes al ver mermados sus activos como consecuencia de la

crisis financiera, dirigen sus especulaciones hacia fondos de inversión que adquieren tierras de cultivo en países en desarrollo, asumiendo que estas tierras les proporcionarán suculentos beneficios en cuanto se incremente su precio y también mediante los ingresos obtenidos a través de la producción de materias primas (Intermon Oxfam, 2011).

Ante tal situación, los expertos vaticinan sobre las consecuencias de tal fenómeno dividiendo sus opiniones en base a la dicotomía de oportunidad versus riesgo.

Oportunidad: se producirá un aumento de las inversiones, facilitando el acceso a la tecnología a aquellos países que dispongan de abundantes tierras y a su vez se ofrecerán mayores empleos. Esta inversión en la agricultura contribuirá a crear las condiciones necesarias para un desarrollo sostenido (Byerlee, 2011).

Sería necesario recordar a este grupo de teóricos que el crecimiento económico (mediante la implantación de políticas de liberalización del comercio e inversión extranjera) no se traduce directamente en una disminución de la pobreza; tal y como se ha demostrado a partir de la historia más reciente (Stiglitz, 2006).

Riesgos: muchas de estas inversiones en tierras se realizan en Estados que se caracterizan por una falta de transparencia en las políticas que ejercen, en el que los derechos de acceso a la propiedad no suelen estar bien definidos y las instituciones reguladoras carecen de recursos. Estos factores podrían influir negativamente en diferentes proyectos, y la brecha de la desigualdad podría ser ampliada de manera desproporcionada (beneficiando tan solo a unos pocos privilegiados), siendo causa del auge de situaciones de conflicto. No debe olvidarse el deterioro medio ambiental que pueden generar dichos proyectos y su consecuente degradación de los recursos naturales. Algunos vaticinan que este fenómeno, unido a las últimas crisis alimentarias acontecidas, actúan como catalizadores de profundos malestares sociales que provocan violentos disturbios, tal es el caso de las sangrientas protestas de Madagascar en 2009 o más recientemente los levantamientos contra los regímenes corruptos y opresivos en Oriente Próximo (Krugman, 2011).

El lado oscuro de las nuevas relaciones internacionales en el marco del acceso a tierras.

Durante estos últimos años la alarma en relación al acaparamiento de tierras ha estallado entre distintos actores públicos. FIAN Internacional (Foodfirst Information & Action Network) y la organización no gubernamental GRAIN fueron las primeras organizaciones en hacerse eco de la magnitud de tal fenómeno. Aunque se identifican recientes esfuerzos en la recolección de datos (como el intento de recopilación de información por parte de Land Matrix) todavía existen cuestiones por esclarecer alrededor del acaparamiento de tierras. Y una de estas cuestiones es la reacción y el surgimiento de nuevas relaciones a nivel internacional. El insuficiente acceso a fuentes de información fiables nos remite de nuevo a uno de los últimos informes publicados por la ONG GRAIN, donde se pone de manifiesto la reacción del G8¹³ y de los principales organismos internacionales. La iniciativa para la seguridad alimentaria de Aquila (AFSI en sus siglas en inglés) fue el instrumento en el que se resumió la respuesta coordinada por parte del G8 a la crisis global de alimentos acontecida durante el año 2008. La información pública disponible se reduce a un documento de 7 páginas disponible en internet¹⁴. La Nueva Alianza corresponde a la segunda fase de dicha iniciativa, en un intento por parte del G8 para alinear sus aportaciones económicas en base al Programa de Desarrollo Agrícola Comprensivo de África (CAADP en sus siglas en inglés). En mayo del 2012, el G8 firmó unos acuerdos de cooperación con seis países africanos: Burkina Faso, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Mozambique y Tanzania. Estos acuerdos consisten en una variedad de medidas políticas a las que deberán acogerse los gobiernos de dichos países africanos en la implementación de sus planes nacionales de agricultura; y obtener así la ayuda económica del G8 (estimada en unos 22 billones de USD) (GRAIN,2013). A modo de ejemplo, al analizar en detalle el Plano Estratégico de Desarrollo del Sector Agrario 2011-2020 (PEDSA) del gobierno de Mozambique el cual debe alinearse a los principios del CAADP, se identifican algunas incongruencias. En el resultado 1.8. (Incentivada la participación de los emprendimientos de producción de cultivos orientados al mercado en la producción de alimentos) se cita como estrategia “Mejorar la orientación nacional sobre la producción y procesamiento de biocombustibles, a través

13 Los países integrantes del G8 son: Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Reino Unido, Italia, Japón y Rusia.

14 <http://www.state.gov/s/globalfoodsecurity/rls/rpt/laquila/202837.htm>

del desarrollo y la implementación de políticas y estrategias coherentes para el uso sostenible de la tierra y el agua, y sus implicaciones sobre la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza” (PEDSA, 2011-2020: 40). Se plantea entonces la siguiente cuestión: ¿es posible fomentar el cultivo de biocombustibles y promover la seguridad alimentaria al mismo tiempo?

La FAO, y en esta ocasión también recibe el apoyo del Banco Mundial, formuló el año 2012 las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Debido a la relativa proximidad temporal, las consecuencias en las políticas de territorialidad propias de cada país a nivel de soberanía territorial nacional restaran a expensas de ser analizados en un futuro, sin menguar importancia a lo que ello representará (Sassen, 2013).

Conclusiones: cómo afecta el acaparamiento de tierras al derecho a la alimentación.

Existe evidencia empírica (aunque considerada como débil) acerca del número de acaparamiento de tierras registradas, principalmente en el continente africano. Será necesario esperar un tiempo para poder medir y generar valoraciones respecto a su influencia, bien positiva o bien negativa, sobre el derecho a la alimentación. Los primeros indicios pueden dirigirnos hacia una valoración negativa ya que la mayoría de las comunidades locales son desplazadas y expulsadas de sus territorios; dificultando el acceso a la producción de sus propios alimentos y generando mayor inseguridad alimentaria (Montagut, 2006). Estas consecuencias serán especialmente nefastas para las mujeres (Tandon, 2013). Existe una brecha respecto al acceso a las fuentes de producción de recursos entre hombres y mujeres, especialmente importante a lo que concierne el acceso a tierras (FAO, 2011).

Las mujeres se enfrentan a una brecha importante respecto al acceso a las fuentes. Algunos predicen sobre los maravillosos efectos positivos que podrán adquirirse ya sea gracias a la generación de nuevos puestos de empleo, lo que conllevaría a un aumento en la generación de renta y consecuentemente una mejora de la economía. Cabe señalar que muchos de estos proyectos impulsados por grandes empresas transnacionales usan una mano de obra altamente calificada (en muchas ocasiones difícil de encontrar en el país donde se implementará el proyecto, lo que conllevará el uso de expatriados como mínimo en altos y medios cargos) y someten a los trabajadores locales a condiciones precarias (Holt, 2013). Por otro lado suelen ser proyectos que

requieren el uso de una tecnología específica, que deberá ser importada desde el país en el cual se desea realizar el megaproyecto. Muchos de los países carecen de la infraestructura básica necesaria para el almacenaje y su posterior transporte, tanto a nivel de alimentos como de biocombustibles (en este caso hay que añadir los elevados costes de transformación del producto). Puede darse el caso de que no exista una carretera que conecte la tierra cosechada con el puerto más cercano para exportar dicha mercancía. Esta situación conlleva a un encarecimiento de los costes (y que en muchas ocasiones puede no haberse incluido y valorado correctamente con antelación) y la no consideración de factores climáticos impredecibles que pueden desencadenar una pérdida de la cosecha (Neveu, 2012).

Nos encontramos inmersos en un nuevo escenario en el que las grandes compañías promueven un movimiento globalizado de alimentos (Patel, 2009).

La coyuntura actual nos permitirá reflexionar sobre la lógica del cultivo de alimentos en aquellos países que poseen un mayor número de hambrientos y la promoción de la salida de estos de sus propias fronteras; perpetuando las dificultades de las poblaciones más vulnerables al acceso a los alimentos e incumpliendo así las obligaciones básicas que deben cumplir los Estados para alcanzar el derecho a la alimentación. En este caso no debería sorprendernos que se trate de una incongruencia añadida al sistema alimentario actual, dominado y dirigido por unas pocas empresas transnacionales que tan solo defienden sus intereses económicos propios en detrimento de garantizar una alimentación a la población mundial. En la actualidad se produce un número más que suficiente de alimentos para suplir las necesidades alimenticias de la humanidad, simplemente el poder concentrado en manos de unos pocos no permite que muchos puedan escapar del umbral de la pobreza y disponer de los medios suficientes para acceder a los alimentos. Demasiado para demasiados pocos. El sentido común no parece guiar sus actuaciones, pues digamos ¿qué sentido tiene que una familia del Sur Global cultive su tierra con productos destinados a la exportación y ni tan siquiera pueda alimentar a los miembros de su núcleo familiar? El libre mercado ha impuesto progresivamente sus principios en la agricultura, aunque ello no haya mermado la continua búsqueda de alternativas hacia una agricultura más sostenible y justa para todos (Cuéllar, 2013).

Referencias

- ANSEEUW, W. et al. 2012. Land rights and the rush for land: findings of the global commercial pressures on land research project. International Land Coalition. Rome.
- ARTÍCULO 13 de la Constitución de Ecuador, disponible en: <http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/constitucion-ecuador.pdf>
- BORRAS, Saturnino M. y Franco, Jennifer. 2010. La política del acaparamiento mundial de tierras: replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia. ICAS Working Paper. Series n° 001.
- BROWN, Lester R. 2012. Full planet, empty plates: the new geopolitics of food scarcity. W.W. Norton & Company.
- BYERLEE, Derek. 2011. Rising global interest in farmland: can it yield sustainable and equitable benefits? World bank.
- CUÉLLAR, Mamen et al. 2013. Procesos hacia la soberanía alimentaria. Perspectivas y prácticas desde la agroecología política. Ed. Icaria Antrazyt. Barcelona.
- BOAVENTURA de Sousa Santos. 2011: Incertidumbres y procesos contradictorios. Alainet.
- FAO, The right to food. <http://www.fao.org/righttofood/en>.
- FAO. The State of Food and Agriculture. Women in agriculture, closing the gender gap for development. 2011. Rome.
- FAO. The State of Food Insecurity in the World (SOFI). 2006. Rome.
- FAO. The Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of land, fisheries and forest in the context of national food security. 2012. Rome.
- FRITZ, Thomas. 2012. Globalizar el hambre: Impactos de la Política Agrícola Común (PAC) y de las políticas comerciales de la UE en la soberanía alimentaria y los países del Sur. Ed. ACSUR – Las Segovias.

- GRAIN. 2013. The G8 and land grabs in Africa. Disponible en: <http://www.grain.org/article/entries/4663-the-g8-and-land-grabs-in-africa>.
- GRAIN. 2012. Squeezing Africa dry: behind every land grab is a water grab.
- HALL, R. 2011. Land grabbing in Africa and the new politics of food. Future Agricultures. Policy Brief 041.
- HOLT, Eric. 2013. ¡Movimientos alimentarios unidos! Estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios. Ediciones Icaria Antrazyt. Barcelona.
- HÖRING, Uwe. 2011. El acaparamiento de tierras y agua. Red Ecuémica del Agua (REDA) & Aliana Ecuémica de Acción Mundial (AEAM). Suiza.
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DEL AGUA, 2007. Agua para la alimentación, Agua para la vida. Ed. Earthscan y Colombo. Londres.
- INTERMON OXFAM. 2011. Cultivar un futuro mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados.
- INTERMON OXFAM. 2012. Las semillas del hambre. La lucha ya ha comenzado. Es hora de eliminar los mandatos de biocombustibles de la UE.
- KRUGMAN, Paul. 2011. Sequías, inundaciones y alimentos. Artículo El País.
- LAQUILA FOOD SECURITY INITIATIVE (AFSI). 2012 Report. Disponible en: <http://www.state.gov/documents/organization/202922.pdf>
- MONTAGUT, Xavier y Dogliotti, Fabrizio. 2006. Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo. Ediciones Icaria Antrazyt. Barcelona.
- NEVEU, André. 2012. Agriculture mondiale: un desastre annoncé. Éditions Autrement. Paris.
- PATEL, Raj. 2009. The value of nothing. Portobello Books Ltd. London.
- PEDSA. 2011. Plano Estratégico para o desenvolvimento do sector agrário

2011-2020. Ministério da Agricultura. República de Moçambique.

POLET, François. 2011. Agrocarburants: impacts au Sud? Points de vue du Sud. Alternatives Sud: 18. Éditions Syllepse. Paris.

SASSEN, Saskia. 2013. Land grabs today: feeding the disassembling of national territory. *Globalizations*, 10:1, 25-46.

STIGLITZ, J. 2006. Como hacer que funcione la globalización. Ed. Taurus Pensamiento.

TANDON, Nidhi y Wegerif, Marc. 2013. Securing rights and livelihoods for rural women in the context of corporate land investments: learning from experiences in Africa. Oxfam and Networked Intelligence for Development. Canada.

THE OAKLAND INSTITUTE. 2011. Understanding land investment deals in Africa. Country report: Mozambique.